

BOLETÍN DE RIESGO ELECTORAL – ELECCIÓN ATÍPICA DE GOBERNADOR DEL MAGDALENA NOVIEMBRE 2025

Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad del Magdalena (ODEC)	
Fecha de emisión	14 de noviembre de 2025
Fuente	Defensoría del Pueblo (AT 013-2025) – Boletines ODEC Derechos Humanos (mayo–septiembre 2025) – Enlaces subregionales del ODEC – información verificada en terreno y prensa local

1. Presentación y Contexto electoral

El Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad del Magdalena (ODEC) presenta el Boletín de Riesgo Electoral correspondiente a la elección atípica de Gobernador del Magdalena, programada para el 23 de noviembre de 2025, entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m.

Este proceso electoral se desarrolla en un contexto de **riesgo medio-alto** para el ejercicio de los derechos políticos y las libertades civiles, en un escenario marcado por transformaciones en la dinámica del conflicto armado y la criminalidad organizada en el departamento. El análisis consolidado por el ODEC con base en la Alerta Temprana Electoral 013-2025 de la Defensoría del Pueblo, los boletines propios de Derechos Humanos, la información de los enlaces subregionales y la verificación realizada en terreno, evidencia la convergencia de factores estructurales que incrementan la vulnerabilidad electoral en varias subregiones del Magdalena.

En particular, el departamento enfrenta:

- Reconfiguración de actores armados y estructuras criminales: La presencia activa del Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y el grupo delincuencia “Los Primos” ha consolidado prácticas de control territorial y social en subregiones estratégicas, afectando la movilidad, la organización comunitaria y la operación institucional.
- Incremento de la violencia política y de las amenazas contra liderazgos sociales: Durante el segundo semestre de 2025 se registraron múltiples hechos victimizantes, incluidos homicidios, amenazas y desplazamientos individuales que afectan a líderes comunales, docentes, defensores de derechos humanos, concejales y reclamantes de tierras. Estos hechos deterioran las garantías para la participación democrática y generan un clima de intimidación.
- Prácticas de control social armado que impactan el ejercicio de derechos civiles: Aunque no se ha documentado constreñimiento directo al elector, sí se identifican restricciones de movilidad, panfletos, “toques de queda” informales, discursos estigmatizantes y mecanismos de disciplinamiento comunitario que debilitan las condiciones de libertad, transparencia y confianza institucional requeridas para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

2. Dinámicas de riesgo territorial

La caracterización de los grupos armados presentes en el departamento del Magdalena evidencia tres estructuras con incidencia diferenciada, pero con un impacto convergente sobre la seguridad electoral, la participación política y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Cada una despliega modalidades de control social, coerción o intimidación que, si bien no siempre se traducen en constreñimiento directo al elector, pueden afectar las condiciones de libertad y transparencia del proceso atípico del 23 de noviembre de 2025.

En este mismo sentido, con la Alerta Temprana 013-2025, la Defensoría del Pueblo clasificó a los municipios del departamento en llamado a la acción estatal prioritaria, debido a la persistencia de prácticas de control social armado y amenazas recientes. Este nivel corresponde a contextos donde los factores de amenaza, aunque menos visibles o expresados de manera indirecta, mantienen vulnerabilidades estructurales que podrían escalar si no se interviene de forma oportuna.

Tabla 1. Dinámicas de riesgo territorial en el departamento del Magdalena

Estructura o grupo	Ámbito territorial	Modalidades observadas	Implicaciones electorales
ACSN – Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada	Subregión Santa Marta y Norte.	Videos de disciplinamiento, “confesiones públicas”, panfletos y control de JAC.	Riesgo de restricción a la movilidad de votantes y cooptación de liderazgos comunales.
EGC – Clan del Golfo	Subregión Norte, Río Centro, Sur y Santa Marta	Panfletos, comunicados, listas de amenazas, control de horarios comerciales y restricción de circulación.	Posible intimidación a testigos y jurados; interferencia en la seguridad de mesas rurales.
“Los Primos”	Subregión Norte y Río.	Panfletos y videos justificativos de “corrección social”.	Afectación a la libre movilización de campañas y defensores de DD. HH.

Elaboración propia. Fuente: ODEC y Alerta Temprana 013-2025 de la Defensoría del Pueblo.

3. Hechos recientes de violencia y amenazas

Durante el segundo semestre de 2025, el ODEC registró la activación de 54 rutas de protección por hechos victimizantes (49 amenazas, 2 desplazamientos y 1 homicidio). El 9 de noviembre de 2025 se conoció el asesinato del líder social Luis Eduardo Cisneros Gómez, en el municipio de San Zenón, quien hacía parte de las familias que ocupan predios administrados por la SAE.

De manera paralela, circularon tres panfletos amenazantes firmados por el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) en Ciénaga y Zona Bananera, que incluyen:

- Amenazas directas a concejales municipales y liderazgos comunales.
- Restricciones de movilidad y “toques de queda” comerciales.
- Listados de personas declaradas objetivo militar.

Estos comunicados evidencian una estrategia de control social y territorial criminal, que coincide con la fase final de preparación de los comicios.

4. Riesgos específicos en el marco electoral

El análisis consolidado por el ODEC, a partir de la Alerta Temprana 013-2025 de la Defensoría del Pueblo y de la información propia, evidencia que, aunque no se han registrado hechos de constreñimiento directo al elector, sí existe un contexto de riesgos indirectos que pueden afectar las condiciones de seguridad, libertad y legitimidad del proceso electoral previsto para el 23 de noviembre de 2025.

Como ya se ha mencionado, estos riesgos se derivan de prácticas de control social armado, violencia política, amenazas diferenciadas y presión territorial ejercida por estructuras armadas ilegales, configurando un entorno de vulnerabilidad para liderazgos locales, la ciudadanía y actores institucionales.

A continuación, se presentan los tipos de riesgo identificados, los principales territorios afectados y las posibles implicaciones electorales con base en la información analizada:

Tabla 2. Riesgos específicos identificados en el contexto electoral del departamento del Magdalena (2025)

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Territorios afectados	Actores involucrados / origen del riesgo	Implicaciones electorales
Coerción comunitaria indirecta	Restricciones de movilidad, toques de queda informales y normas de comportamiento impuestas por grupos armados.	Zona rural de Ciénaga, Fundación, Pivijay, Zona Bananera y Santa Marta.	ACSN, EGC/Clan del Golfo y “Los Primos”.	Desincentivo a la participación ciudadana; dificultades para instalación de mesas rurales y riesgo a testigos electorales.
Estigmatización	Circulación de mensajes de odio, desinformación y rumores que desacreditan instituciones y actores políticos.	Redes sociales de Santa Marta, y subregión Norte.	Cuentas anónimas, cadenas de WhatsApp, actores con intereses políticos y criminales.	Afectación a confianza ciudadana; aumento de tensión social y polarización y riesgo de manipulación del votante.
Amenazas diferenciales a liderazgos	Hostigamientos contra líderes comunales, docentes, defensores de DD.	Santa Marta, Fundación, Ciénaga, El Banco, San	ACSN, EGC, grupos delincuenciales urbanos.	Riesgo de inhibición política; debilitamiento de garantías para

	HH., concejales y reclamantes de tierras.	Zenón, Zona Bananera.		candidaturas y liderazgos locales.
Afectaciones a la prensa local	Hostigamiento a periodistas que cubren temas de seguridad, denuncias comunitarias o presencia armada.	Ciénaga, Fundación, Santa Marta.	EGC, ACSN y actores armados indeterminados.	Falta de información verificada y oportuna para la ciudadanía y autocensura de medios locales.
Desplazamiento individual	Desplazamientos forzados individuales de líderes y activistas comunitarios.	Santa Ana, Guamal, corregimientos de la subregión Río.	Clan del Golfo / EGC, estructuras de control extorsivo.	Pérdida de representatividad comunitaria; debilitamiento organizativo y menor participación de zonas rurales.

Elaboración propia. Fuente: ODEC y Alerta Temprana 013-2025 de la Defensoría del Pueblo

5. Recomendaciones institucionales

Aunque no se han identificado casos de constreñimiento directo al elector, en el Magdalena existe un escenario de riesgo electoral caracterizado por violencia política, control social armado, amenazas a liderazgos y difusión de discurso estigmatizantes. La combinación de estas dinámicas, sumada a la vulnerabilidad institucional en territorios rurales exige acciones preventivas y articuladas para garantizar que la elección atípica de Gobernador del 23 de noviembre de 2025 transcurra de forma segura, libre y transparente, protegiendo los derechos políticos de la ciudadanía y la integridad del proceso democrático.

En atención a los riesgos identificados, el ODEC recomienda a las autoridades departamentales y municipales implementar de manera urgente las siguientes acciones

- Reforzar la presencia de la Fuerza Pública en corregimientos con mayor restricción de movilidad y riesgo operativo en Zona Bananera y Ciénaga.
- Garantizar medidas de protección para liderazgos sociales y defensores de derechos humanos mediante rutas preventivas, alertas inmediatas a la UNP y articulación con las personerías municipales.
- Monitorear y verificar la circulación de panfletos amenazantes, estableciendo un protocolo conjunto ODEC–Defensoría–Policía Judicial para registro, análisis y activación de alertas sectoriales.
- Difundir mensajes de confianza ciudadana y cultura democrática, priorizando emisoras comunitarias, redes sociales institucionales y líderes de opinión locales, alineados con las campañas nacionales de pedagogía electoral.